



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMAS GENERALES TEMPORADA 2024 2025

FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE NECESITEN HACER ESTE ES EL
E-MAIL DE LA FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
federacion@tenerifevoleibol.com

La presente **información** se considera **de interés** para los clubes que deseen participar en la presente temporada en las competiciones de voleibol y voley playa, por lo que sería aconsejable que conservasen este dossier para resolver cualquier duda que les pudiesen surgir más adelante.

CATEGORÍAS Y EDADES EN VOLEIBOL

Categorías y edades oficiales para la temporada 2024 2025:

BENJAMIN	nacid@s en los años	2015 o 2016
ALEVIN	nacid@s en los años	2013 o 2014
INFANTIL	nacid@s en los años	2011 o 2012
CADETE	nacid@s en los años	2009 o 2010
JUVENIL	nacid@s en los años	2007 o 2008
YUNIOR	nacid@s en los años	2005 o 2006
AFICIONAD@S	nacid@s antes de	2000

CATEGORÍAS Y EDADES EN VOLEY PLAYA

Categorías y edades oficiales para la temporada 2024 2025:

SUB-15	infantil	nacid@s en los años	2011 o 2012
SUB-17	cadete	nacid@s en los años	2009 o 2010
SUB-19	juvenil	nacid@s en los años	2007 o 2008
SUB-21	yúnior	nacid@s en los años	2005 o 2006
SENIOR		nacid@s antes de	2005
AFICIONAD@S		nacid@s antes de	2000

COMPETICIONES CONVOCADAS

Para la presente temporada la FEDERACION INSULAR, atendiendo a las directrices de la FEDERACION CANARIA y a las suyas propias, convoca las siguientes competiciones:

VOLEIBOL LIGAS DE PROMOCION	BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S
VOLEIBOL LIGAS "A1" y "A2"	BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S
VOLEIBOL COPAS	INFANTIL, CADETE, JUVENIL, YUNIOR, AFICIONAD@S
VOLEY PLAYA POR EQUIPOS	AFICIONAD@S SUB-15 Infantil y SUB-17 cadete
VOLEY PLAYA POR PAREJAS	SUB-19 juvenil, SUB-21 junior, SENIOR (DEPENDE DE LOS TORNEOS QUE SE PROGRAMEN)

La realización definitiva de las diferentes competiciones quedará condicionada a los acuerdos de la reunión previa de la Federación Insular.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



FECHAS DE INSCRIPCION DE EQUIPOS

LAS FECHAS TOPE establecidas para la **INSCRIPCION DE UN EQUIPO** en las competiciones oficiales, así como la tramitación de la **AUTORIZACION FEDERATIVA** (LICENCIA DE PARTICIPANTE) como componente de un equipo en las diferentes categorías será la que figura en el siguiente cuadro:

COMPETICIONES DE **VOLEIBOL** FEDERACIÓN INSULAR

CATEGORIA	INSCRIPCION "A 1"	INSCRIPCION "A 2"	INSCRIPCION "B"	AUTORIZACION FEDERATIVA
JUVENIL	20 SEPTIEMBRE	11 OCTUBRE	22 NOVIEMBRE	TRAMITADA CINCO (5) DIAS ANTES DE JUGAR
YUNIOR	20 SEPTIEMBRE	18 OCTUBRE	29 NOVIEMBRE	
AFICIONAD@S	04 OCTUBRE	01 NOVIEMBRE	29 NOVIEMBRE	

COMPETICIONES DE **VOLEIBOL** JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

CATEGORIA	INSCRIPCION "A 1"	INSCRIPCION "A 2"	INSCRIPCION "B"	AUTORIZACION FEDERATIVA
CADETE	20 SEPTIEMBRE	18 OCTUBRE	29 NOVIEMBRE	TRAMITADA CINCO (5) DIAS ANTES DE JUGAR
INFANTIL	11 OCTUBRE	08 NOVIEMBRE	22 NOVIEMBRE	
ALEVIN	18 OCTUBRE	15 NOVIEMBRE	29 NOVIEMBRE	
BENJAMIN	25 OCTUBRE	22 NOVIEMBRE	29 NOVIEMBRE	

COMPETICIONES DE **VOLEY PLAYA** FEDERACIÓN INSULAR

CATEGORIA	INSCRIPCION "A 1"	INSCRIPCION "A 2"	INSCRIPCION "TORNEOS OPEN"	AUTORIZACION FEDERATIVA
SUB 19 JUVENIL	NO SE CELEBRA	NO SE CELEBRA	23 MAYO	TRAMITADA CINCO (5) DIAS ANTES DE JUGAR
SUB 21 YUNIOR	NO SE CELEBRA	NO SE CELEBRA	23 MAYO	
SENIOR	NO SE CELEBRA	NO SE CELEBRA	SEGÚN PROGRAMA	
AFICIONAD@	NO SE CELEBRA	NO SE CELEBRA	SEGÚN PROGRAMA	

COMPETICIONES DE **VOLEY PLAYA** JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

CATEGORIA	INSCRIPCION "A 1"	INSCRIPCION "A 2"	INSCRIPCION "TORNEOS OPEN"	AUTORIZACION FEDERATIVA
CADETE	10 ENERO	NO SE CELEBRA	23 MAYO	TRAMITADA CINCO (5) DIAS ANTES DE JUGAR
INFANTIL	10 ENERO	NO SE CELEBRA	23 MAYO	

OBSERVACION DE INTERES

SOLAMENTE PARA LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL

AQUELLOS EQUIPOS QUE NO JUEGUEN NINGUN TORNEO DE PRETEMPORADA Y QUE SE INSCRIBAN DIRECTAMENTE PARA LA LIGA CORRESPONDIENTE, TENDRAN UNA SEMANA MAS DE PLAZO PARA LA INSCRIPCION DEL EQUIPO EN COMPETICION



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



MUY IMPORTANTE:

Todos los quipos y participantes deberán estar inscritos, en tiempo y forma en la página de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL, y en la página habilitada a tal efecto de los JUEGOS CABILDO DE TENERIFE.

Sin que un equipo esté inscrito en la FEDERACION CANARIA, NO SE ADMITIRÁ PARTICIPACIÓN en las competiciones insulares.

FEDERACION A LA QUE SE DEBEN HACER LOS INGRESOS

SUPERLIGA 1

CANON	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
LICENCIAS	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

SUPERLIGAS 2

CANON	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
LICENCIAS	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

1ª DIVISION

CANON	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
LICENCIAS	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

2ª NACIONAL

CANON	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

AFICIONAD@S JUNIOR JUVENILES

CANON	FED. INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

CADETES INFANTILES ALEVINES BENJAMINES

CANON	FED. INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

VOLEY PLAYA

CANON	FED. INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
LICENCIAS	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL
SEG.DEP.	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

Las CUENTAS CORRIENTES de cada FEDERACION en las que se deberá hacer el ingreso correspondiente son:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

C/C ES94 2100 8966 4422 0000 7882
LA CAIXA

FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

C/C ES35 0049 1881 4128 1015 3060
Banco Santander Central Hispano

FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE

C/C ES34 2100 6782 1522 0028 6811
LA CAIXA



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



CANON DE PARTICIPACION EN LAS LIGAS

Para la Temporada 2024 2025 se establecen los siguientes CANON (cuotas de participación), para las diferentes categorías, y por cada uno de los equipos inscritos en competición, tal como se recoge en la tabla siguiente.

LIGAS INSULARES Y LIGAS PROMOCION	AFICIONAD@S	200,00 €
	YUNIOR	300,00 €
	JUVENILES	250,00 €
	CADETES	80,00 €
	INFANTILES	80,00 €
	ALEVINES	70,00 €
	BENJAMINES	70,00 €

El ingreso corresponde por el concepto de CANON y en las categorías AFICIONAD@S, JUNIOR, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVIN y BENJAMIN se hará en la cuenta de la FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE.

FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE

C/C ES34 2100 6782 1522 0028 6811
LA CAIXA

Sin haber hecho el ingreso del correspondiente CANON, y sin estar al día en las cuentas con la Federación Insular, según acuerdo de la Federación Canaria, NO SE PODRÁ PARTICIPAR en ninguna COMPETICION OFICIAL.

LICENCIAS DEPORTIVAS DEPORTISTAS Y TECNICOS

La LICENCIA DEPORTIVA, lleva incorporado el SEGURO DEPORTIVO que cubre desde el día en que se tramita hasta el 31 de agosto de la temporada en vigor. Este seguro podrá tramitarse desde el día 01 de septiembre.

La cantidad que se refleja en el siguiente cuadro es por persona:

SENIOR, YUNIOR Y JUVENIL,	47.00 €
CADETE, INFANTIL, ALEVIN, BENJAMIN	30.00 €
ENTRENADOR/A, DELEGADO/A	22.00 €
ARBITRO/ANOTADOR/A	45.00 €
JUGADOR VOLEY PLAYA ANUAL (SEN, JUV, YUN)	47,00 €
JUGADOR VOLEY PLAYA ANUAL (CAD, INF, ALE)	30,00 €
JUGADOR VOLEY PLAYA ANUAL 3 MESES	30,00 €
JUGADOR VOLEY PLAYA ANUAL 2 MESES	25,00 €
JUGADOR VOLEY PLAYA ANUAL 1 MES	20,00 €
JUGADOR CON LICENCIA EN PISTA PASA A PLAYA	10,00 €
ENTRENADOR CON LICENCIA DE JUGADOR	10,00 €
JUGADOR NACIONAL DE VOLEY PLAYA (RFEVB)	27,00 €
ENTRENADOR NACIONAL DE VOLEY PLAYA (RFEVB)	20,00 €
TRAMITACION POR BAJA Y ALTA NUEVA	07,00 €

El ingreso corresponde por el concepto de LICENCIA y SEGURO DEPORTIVO en las categorías SENIOR, AFICIONAD@S, JUNIOR, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVIN y BENJAMIN se hará en la cuenta de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL.

FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL

C/C ES35 0049 1881 4128 1015 3060
Banco Santander Central Hispano



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMATIVA BASICA PARA INSCRIBIR UN EQUIPO EN COMPETICION

- En las competiciones de la Federación Canaria o Federación Insular SOLO PODRÁN PARTICIPAR equipos que estén inscritos A TRAVÉS DE UN CLUB.
- Para que UN CLUB PUEDA INSCRIBIR EQUIPOS en las competiciones convocadas, deberá enviar al correo electrónico de la Federación Canaria de Voleibol, (fcanyb@gmail.com) solicitando el **PASSWORD DEL CLUB**, si aún no la tiene, y con el que podrá inscribir jugadores y equipos en las competiciones.
- Para que un equipo SE CONSIDERE INSCRITO EN LAS COMPETICIONES DE AFICIONAD@S, YUNIOR y JUVENIL deberá estar inscrito correctamente en la FEDERACION CANARIA.
- Para que un equipo SE CONSIDERE INSCRITO EN LAS COMPETICIONES DE CADETES, INFANTILES, ALEVINES y BENJAMINES deberá estar inscrito correctamente en la FEDERACION CANARIA y en la página, si se comunicase, de los JUEGOS CABILDO DE TENERIFE.
- Para que un equipo SE CONSIDERE INSCRITO en una determinada competición deberá enviarse a la Federación Insular de Voleibol de Tenerife, (federacion@tenerifevoleibol.com), el RESGUARDO DEL INGRESO, con el nombre del club, correspondiente al CANON estipulado, para la competición en la que se inscribe.
- No podrá inscribirse ningún jugador, técnico o directivo en ningún equipo sin tener antes tramitado el SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO.
- Para que un JUGADOR, TECNICO, AUXILIAR, ETC, disponga del correspondiente SEGURO DEPORTIVO, deberá haber cumplido con la normativa de INSCRIPCION de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL. Una vez cumplido este requisito habrá un PERIODO DE CARENCIA de CINCO (5) DIAS durante los que no podrá hacer uso del SEGURO MEDICO, será a partir del QUINTO (5º) DIA cuando podrá beneficiarse de él.
- El SEGURO DEPORTIVO es PERSONAL siendo la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL la encargada de su tramitación, pero no la responsable de la calidad de la atención, esto será responsabilidad exclusiva de la EMPRESA ASEGURADORA.

RECORDATORIO IMPORTANTE PARA COMENZAR LA TEMPORADA

A LA HORA DE INCRIBIR UN EQUIPO, SE DEBE PAGAR EL CANON CORRESPONDIENTE A LA COMPETICION EN LA QUE SE INSCRIBIRA Y HACERLO EN LA CUENTA DE LA FEDERACION TINERFÑA.

ANTES DE COMENZAR LAS COMPETICIONES CORRESPONDIENTES LOS EQUIPOS DEBERAN TENER AL MENOS OCHO (8) JUGADOR@S Y UN (1) TECNICO **DADOS DE ALTA** EN EL SEGURO DEPORTIVO Y ASIGNADOS AL EQUIPO CON EL QUE PRETENDEN COMPETIR.

TODO ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA PAGINA DE LA FEDERACION CANARIA.

ADEMAS DE ESTAR LOS EQUIPOS INSCRITOS EN LA PAGINA DE LA FEDERACION CANARIA, LOS EQUIPOS **CADETES, INFANTILES, ALEVINES Y BENJAMINES**, DEBERAN ESTAR INCRITOS EN LA PAGINA QUE CORRESPONDA DE LOS JUEGOS ESCOLARES, SI ESTA DISPONIBLE.

CUMPLIR ESTOS REQUISITOS ES OBLIGATORIO PARA ENTRAR EN COMPETICION



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMATIVA SOBRE INSCRIPCION DE JUGADORES Y TECNICOS

A la hora de inscribir jugadores, asignados a un equipo de nuestro club, deberemos seguir las instrucciones de la FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL.

- Para que el equipo sea válido, debe tener inscritos como **MINIMO OCHO (8) JUGADORES** y como **MAXIMO DIECIOCHO (18)**. en las categorías de **SENIOR, YUNIOR, JUVENILES, CADETES E INFANTILES**. En las categorías de **ALEVINES Y BENJAMINES** que serán **MÍNIMO DE CUATRO (4)** y **MAXIMO DE DOCE (12)** Si no se ha cubierto el máximo de jugadores permitidos se podrá completar con jugadores individuales más adelante.
- Durante la misma temporada se podrán autorizar **CUATRO (4) ALTAS** y **CUATRO (4) BAJAS** en cada equipo.
- En cada **EQUIPO DEBERÁ** inscribirse como **MINIMO UN (1) ENTRENADOR**. Los **ENTRENADORES NO PUEDEN ESTAR EN MÁS DE UN EQUIPO**, aunque, si su categoría se lo permiten **PODRÁN DIRIGIR** a **CUALQUIER EQUIPO DE SU CLUB**.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA PODER JUGAR UN ENCUENTRO

Existirán varios supuestos que deberán llevarse a cabo antes de comenzar el encuentro:

1º En **TODAS LAS CATEGORÍAS**, el quipo deberá presentar la **HOJA DE INSCRIPCIÓN** de la **FEDERACION CANARIA**, con las **FOTOCOPIAS** de los **DNI** de todos/as los/as participantes al menos en su parte delantera.

2º En las competiciones de las categorías **CADETE, INFANTIL, ALEVIN** y **BENJAMIN**, el equipo podrá presentar la **HOJA DE INSCRIPCIÓN** de los **JUEGOS ESCOLARES**, **CUANDO ESTA ESTE OPERATIVA**, con las **FOTOCOPIAS** de los **DNI** de todos/as los/as participantes al menos en su parte delantera.

3º Si no se cumple ninguno de los requisitos anteriores, el representante del equipo deberá rellenar el **NC-09**, que le entregará el árbitro, y devolverlo a este debidamente cumplimentado.

4º En las **FASES** de **CUARTOS, SEMIFINALES y FINALES** de cualquier competición, **SERÁ OBLIGATORIO** cumplir con el apartado 1º o 2º. Si no se hiciese así al jugador/a **NO SE LE PERMITIRÁ JUGAR EL ENCUENTRO**.

5º El apartado 3º que hace referencia al **NC-09**, este se permitirá, **SIN SANCIÓN ECONÓMICA**, solamente en **LOS TORNEOS DE PRETEMPORADA**, a partir de ahí se permitirá, pero llevará un aparejada una **SANCIÓN económica de 20.00 euros. POR JORNADA**. Esta sanción deberá hacerse efectiva en la cuenta de la Federación Tinerfeña antes de participar en el siguiente encuentro.

6º En cualquiera de los casos, el listado que se presente (tanto si es la **HOJA DE INSCRIPCION**, como si es el **NC-9**), deberá llevar incluido el numero de la camiseta con la que el jugador jugará ese encuentro.

7º La inscripción de un/a jugador/a en un encuentro sin cumplir los requisitos exigidos en estas normas supondrá la consideración de **ALINEACION INDEBIDA**, con la correspondiente **PERDIDA DEL ENCUENTRO** y cualquier otra **SANCION** que en esta situación corresponda.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA ALINEACION DE JUGADORES

El número de jugadores/as que podrán inscribirse en un encuentro y para las categorías de **ALEVIN** y **BENJAMIN**, será de un **MINIMO** de **CUATRO (4)** (excepcionalmente **TRES 3**) y un **MAXIMO** de **OCHO (8)**. Para el resto de las categorías será el **MINIMO** será de **SEIS (6)** y el **MAXIMO** de **CATORCE (14)**.

Los equipos deberán estar debidamente equipados, siendo **OBLIGATORIO** que las equipaciones dispongan de la **NUMERACIÓN** reglamentaria.

Como norma general, CUALQUIER JUGADOR de un equipo DE UN CLUB, PODRÁ ALINEARSE EN UN EQUIPO de su mismo club y de la CATEGORÍA SUPERIOR SIN LÍMITE en el número de ALINEADOS de la categoría inferior.

Se permite la alineación de un jugador en DOS CATEGORIAS SUPERIORES con la limitación de DOS JUGADORES ALINEADOS EN EL MISMO PARTIDO.

Un jugador de las LIGAS DE PROMOCIÓN que pertenece a un equipo B, C ... de un club, **NO PODRÁ ALINEARSE CON OTRO EQUIPO DE PROMOCIÓN** del mismo club en **NINGÚN CASO**, debiendo tramitar una baja en su equipo y un alta en el otro para poder hacerlo.

Un jugador de cualquier equipo de promoción PODRÁ ALINEARSE, SOLAMENTE DOS VECES, en el equipo de LIGA "A 1" o "A 2", una vez cumplidos los DOS ENCUENTROS, el jugador deberá darse de baja en el equipo de promoción y de alta en el equipo A1 o A2 para poder ser alineado en este.

En el caso de que un club tenga un equipo en "A 1" y otro en "A 2", cosa que solo ocurrirá si hace falta para completar la competición, se seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.

Si un equipo alinease a un jugador, en el equipo de mayor categoría, más de DOS VECES sin darle de baja en su equipo de origen, en la TERCERA ALINEACIÓN se le daría el encuentro PERDIDO por ALINEACION INDEBIDA, siendo OBLIGACION DEL CLUB, llevar el número de alineaciones en categoría superior y no teniendo la Federación obligación ninguna de avisarle.

En las FASES FINALES de cualquier CAMPEONATO, CUALQUIER JUGADOR DE UN EQUIPO, podrá ser alineado en otro equipo de CATEGORÍA IGUAL O SUPERIOR sin que esos encuentros le contabilicen para tener que cambiar de equipo.

Cualquier jugador podrá cambiar de equipo, dándose de baja y alta, tanto para pasar a un equipo superior como inferior, UNA SOLA VEZ EN LA TEMPORADA y siempre que tramite la baja y el alta antes de que finalice el plazo establecido en las normas generales.

Hay que recordar que la CARTA DE BAJA de cualquier jugador es POTESTAD del CLUB por el que tramita la licencia y que SIN ESE PERMISO no podrá hacerse efectiva en ningún caso.

La Federación Canaria no podrá tramitar ningún alta de un/a jugador/a sin la CARTA DE BAJA firmada por el club en el que tiene tramitada la AUTORIZACIÓN FEDERATIVA.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMAS SOBRE SOBRE CAMBIOS EN FECHA Y HORA DE LOS ENCUENTROS

SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE CLUBES
LOS CAMBIOS DE ENCUENTROS
SERÁN VOLUNTARIOS

- Para que un cambio sea autorizado deberá tener el visto bueno de los clubes implicados en los encuentros, debiendo estar la solicitud de cambio en la Federación Tinerfeña en fecha y hora reglamentaria.
- Cualquier cambio deberá **solicitarse y estar acordado** al menos **diez(10) días antes** al que corresponde para la celebración del encuentro para el que se solicita el cambio. De no ser así, el cambio podría ser denegado.
- En las competiciones que se celebren POR CONCENTRACIÓN, cualquier cambio de día y hora que implique jugar uno o dos encuentros solamente, de los que la componen, el arbitraje tendrá un recargo de 20 euros, en concepto de kilometraje, cada día que se juegue. Este recargo debe pagarse al árbitro y deberá hacerlo el equipo que solicita el cambio. Si el cambio es solicitado por los dos equipos lo pagaran al 50% cada uno.
- Cualquier cambio, deberá cumplir con la norma, **inexcusable**, de jugarlo entre el **lunes anterior a la fecha recogida en calendario** y el **jueves siguiente a dicha fecha**. Cualquier otro día deberá llevar el VºBº de la Federación y deberá tener un motivo de especial relevancia para poder ser admitido.
- El encuentro o los encuentros en cuestión se jugarán en la cancha que acuerden los equipos que solicitan el cambio.
- Si **no hay acuerdo** en la fecha, hora y cancha del encuentro que se pretende aplazar este cambio **no será autorizado**, debiéndose jugar en la fecha, hora y cancha señaladas en el calendario.

NORMAS SOBRE LAS NO PRESENTACION A LOS ENCUENTROS

SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE CLUBES
LAS NORMAS SOBRE LAS NO PRESENTACIONES QUEDARAN DE LA SIGUIENTE FORMA

- Al equipo que NO SE PRESENTE a uno/dos encuentros de una concentración, se le darán por perdidos esos encuentros con el resultado de 25-00 25-00.
- Si **SE AVISA** de la **NO PRESENTACION**, con tiempo suficiente (esto es antes del MARTES de la semana en que se juega), El equipo que **NO SE PRESENTA** solo pagara **SU PARTE** del **ARBITRAJE**.
- Si **NO SE AVISA** de la **NO PRESENTACION**, con tiempo suficiente (esto es antes del MARTES de la semana en que se juega), El equipo que **NO SE PRESENTA** pagara el **ARBITRAJE COMPLETO**, incluida la parte que correspondería al OTRO EQUIPO o EQUIPOS con los que le tocara jugar.
- Las NO PRESENTACIONES, no llevarán aparejada la eliminación de la COMPETICION.
- Cuando un equipo tenga MAS SE CUATRO encuentros como NO PRESENTADO, la FEDERACIÓN DECIDIRÁ si se le permite o no SEGUIR COMPITIENDO, en cualquiera de los casos tanto los puntos conseguidos anteriormente, como los que consiga a partir de ese momento no se computarán en la clasificación.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



HORARIOS OFICIALES DE LOS ENCUENTROS

Los días y franjas horarias, estipulados para jugar los encuentros son los siguientes:

BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL Y CADETE

SABADOS POR LA MAÑANA ENTRE LAS 09.00 Y LAS 14.00

JUVENILES, YUNIOR Y AFICIONAD@S

DOMINGOS POR LA MAÑANA ENTRE LAS 09.00 Y LAS 14.00

DOMINGOS POR LA TARDE ENTRE LAS 16.00 Y LAS 20.00

Cualquier equipo, de cualquier categoría, y si la competición lo requiere se podrán jugar en otro día al asignado SABADO o DOMINGO. Esta situación será extraordinaria y se avisará con el tiempo suficiente.

Para jugar entre semana será **SIEMPRE NECESARIO** el visto bueno de los dos equipos y siempre cumpliendo la normativa que para los cambios está establecida.

EXCEPCIONALIDAD PARA AFICIONAD@S

Excepcionalmente, y solo en esta competición, al no haber FASE REGIONAL, los equipos "A" y "B" del mismo club podrán jugar en la LIGA "A 1" si tuviesen derecho a ello según la clasificación de la temporada anterior o si se clasificasen para ello en el TORNEO DE ASCENSO.

En este caso la norma que permite jugar a un deportista de un equipo "B" en el "A" del mismo club queda inhabilitada, teniéndose que dar de baja en uno y de alta en el otro para poder hacerlo. La fecha límite que permite esta opción estará especificada en estas normas.

Las finales de esta competición se harán coincidir con el DIA DE LA CLAUSURA de las competiciones de la FEDERACION.

FECHAS LIMITE DE TRAMITACION DE LICENCIAS

Como recordatorio y dada su IMPORTANCIA se recuerda que la FECHA LIMITE para formalizar cualquier CAMBIO DE EQUIPO o ALTAS NUEVAS en las distintas categorías

SUPERLIGAS 1	31 ENERO	2025
SUPERLIGAS 2	31 ENERO	2025
1º DIVISION	31 ENERO	2025
2º DIVISION	22 FEBRERO	2025
YUNIOR	22 FEBRERO	2025
JUVENILES	22 FEBRERO	2025
CADETES	07 MARZO	2025
INFANTILES	07 MARZO	2025
ALEVINES	24 ABRIL	2025
BENJAMIN	24 ABRIL	2025
AFICIONAD@S	24 ABRIL	2025
VOLEY PLAYA	16 MAYO	2025



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



ORGANIZACIÓN DE LA TEMPORADA Y SISTEMAS DE COMPETICION

PRETEMPORADA

Se convocará en todas las categorías, jugándose por el sistema de concentración y teniendo en cuenta las clasificaciones de la temporada anterior y el número de equipos que se inscriban. Con las clasificaciones obtenidas en estos torneos se posicionarán en el CALENDARIO DE LIGA correspondiente para esta temporada.

Las COMPETICIONES DE PRETEMPORADA serán las siguientes:

APERTURA "A 1"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar los EQUIPOS que quedaron CLASIFICADOS entre los CINCO PRIMEROS de la LIGA "A 1" y el PRIMER CLASIFICADO de la LIGA "A 2", de la temporada anterior, que son los que por derecho adquirido jugarán la LIGA "A 1".

Si algún equipo renunciase a participar en la LIGA "A 1" su puesto sería ocupado por el siguiente en la clasificación de la LIGA "A 1" de la temporada anterior, si tampoco se cubriese el cupo se invitaría a los equipos mejor clasificados de la LIGA "A 2".

Jugarán por el sistema de ELIMINATORIAS, formándose DOS GRUPOS de TRES EQUIPOS CADA UNO.

ASCENSO "A 1" "A 2" Y "PROMESAS"

ASCENSO A LA "LIGA A1"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar SOLAMENTE los EQUIPOS "A" de los diferentes clubes que deseen inscribirse y que no estén ya en la "A 1".

Se formarán los grupos necesarios que se enfrentarán entre ellos hasta seleccionar los DOS MEJORES, que se clasificarán para jugar la LIGA "A 1". Los clasificados 3º, 4º, 5º y 6º se clasificarán para jugar la LIGA "A 2". El resto jugarán el ASCENSO a la LIGA "A 2".

ASCENSO A LA "LIGA A2"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar los EQUIPOS A que NO HAN CLASIFICADO en la competición de ASCENSO a la "A1" o que NO LO HAN JUGADO.

Se formarán los grupos necesarios que se enfrentarán entre ellos hasta seleccionar los Cuatro MEJORES, que se clasificarán para jugar la LIGA "A 2". El resto de los equipos jugarán el ASCENSO a la LIGA "PROMESAS".

ASCENSO A LA "LIGA PROMESAS"

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar los equipos "A" o "B" además de los equipos que no hayan ascendido a la LIGA "A 2" y que lo deseen.

Se formarán los grupos necesarios que se enfrentarán entre ellos hasta seleccionar los **DIEZ MEJORES**, que se clasificarán para jugar la LIGA "PROMESAS".

PREVIAS de PROMOCION

Esta es una competición en la que TIENEN DERECHO a participar CUALQUIER EQUIPO que se inscriba y que no participe ni en APERTURA ni en ASCENSO. formándose los grupos necesarios y que jugarán por el sistema que se considere más adecuado en función de los inscritos.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



ORGANIZACIÓN DE LA TEMPORADA Y SISTEMAS DE COMPETICION

TEMPORADA

Se convocarán en todas las categorías, jugándose por el SISTEMA DE CONCENTRACIÓN.

Todos los encuentros se jugarán al MEJOR DE TRES SET, jugándose los DOS PRIMEROS a VENTICINCO (25) puntos. Y SOLO EN CASO DE EMPATE A UN SET, se jugaría un TERCER SET A QUINCE (15) puntos.

Los encuentros de cada concentración se jugarán en la instalación del equipo CONSIDERADO LOCAL en el CALENDARIO, que deberá tener disponible la instalación en las condiciones adecuadas según reglamentación en vigor.

En el caso de que el equipo LOCAL no disponga de instalación, situación que ha de estar confirmada el LUNES ANTERIOR A LA CONCENTRACIÓN, podrá usar la instalación de otro equipo previo acuerdo con este, sin que esto suponga cambio en el calendario.

Si no se confirma esta nueva situación el LUNES ANTERIOR A LA CONCENTRACIÓN, la Federación asignará como local al equipo de peor clasificación en la formación del calendario, jugándose en su cancha los encuentros de la concentración estipulada.

Las COMPETICIONES DE TEMPORADA serán:

LIGA "A 1"

PRIMERA FASE

LIGA REGULAR

Estará formada por **UN GRUPO DE OCHO EQUIPOS** en todas las categorías. Esto cambiaría si fuese imposible completar el número de equipos.

Estos grupos jugarán una LIGA REGULAR A DOBLE VUELTA todos contra todos.

Los CLASIFICADOS 1º, 2º, 3º, 4º ADQUIRIRAN EL DERECHO A JUGAR LA TEMPORADA SIGUIENTE EN LA LIGA "A 1".

SEGUNDA FASE

LIGA FINAL

Se formarán **DOS GRUPOS** DE COMPETICION.

GRUPO 1 con los clasificados en 1º 2º 3º y 4º se jugará una LIGA A UNA VUELTA, jugándose los encuentros en casa del mejor clasificado.

Los TRES PRIMEROS CLASIFICADOS, y un posible CUARTO, que dependerá de la asistencia de las islas menores, se CLASIFICARÁN para los CAMPEONATOS DE CANARIAS de la categoría.

GRUPO 2 con los clasificados en 5º 6º 7º y 8º se jugará una LIGA A UNA VUELTA, por el sistema de concentración y en casa de los clasificados en 1º y 2º lugar. El GANADOR de esta LIGA jugará la próxima temporada en la LIGA "A 1"



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMATIVA ESPECIFICA

FASE FINAL DE LAS LIGAS "A 1"

Deben recordar la OBLIGATORIEDAD de llevar EL TRÍPTICO y LOS DNI de los PARTICIPANTES en cada encuentro.

Según acuerdo alcanzado en la reunión de clubes, la normativa específica para el desarrollo de esta FASE FINAL y para las categorías **YUNIOR, JUVENIL, CADETE e INFANTIL** será como sigue:

1º Los encuentros del GRUPO 1 se jugarán al MEJOR DE CINCO SET.

2º Los encuentros del GRUPO 2 se jugarán al MEJOR DE TRES SET.

3º Según normativa, los equipos adquirirán la CONDICIÓN DE LOCALES teniendo en cuenta la CLASIFICACIÓN de la PRIMERA FASE DE LA LIGA.

4º Los calendarios con los DÍAS Y HORAS OFICIALES para la celebración de los encuentros, serán publicados en la página de la FEDERACIÓN TENERIFEÑA.

5º CUALQUIER CAMBIO que se quiera introducir en el calendario DEBE SER CONSENSUADO por los EQUIPOS IMPLICADOS y debe CUMPLIR la INELUDIBLE NORMA de **ADELANTAR LOS ENCUENTROS** respecto al día y hora oficial publicado en el calendario.

6º El EQUIPO LOCAL, puede decidir, **SIN CONSENSUARLO** con el otro equipo si juega el día y hora que figura en el calendario o lo ADELANTA al MARTES o JUEVES anterior.

7º La comunicación del día y hora definitivo, debe hacerse, OBLIGATORIAMENTE, el VIERNES ANTERIOR a la semana en que debe jugarse el encuentro según el calendario.

7º En caso de que un equipo no disponga de cancha o no lo comunique el día señalado, la cancha donde se jugará será la del equipo visitante.

Según acuerdo alcanzado en la reunión de clubes, la normativa específica para el desarrollo de esta FASE FINAL y para las categorías **ALEVIN Y BENJAMIN** será como sigue:

1º Los encuentros del GRUPO 1 se jugarán al MEJOR DE TRES SET.

2º Los encuentros del GRUPO 2 se jugarán al MEJOR DE TRES SET.

2º Según normativa, los equipos adquirirán la CONDICIÓN DE LOCALES teniendo en cuenta la CLASIFICACIÓN de la PRIMERA FASE DE LA LIGA.

3º Los calendarios con los DÍAS Y HORAS OFICIALES para la celebración de los encuentros, serán publicados en la página de la FEDERACIÓN TENERIFEÑA.

4º CUALQUIER CAMBIO que se quiera introducir en el calendario DEBE SER CONSENSUADO por los EQUIPOS IMPLICADOS y debe CUMPLIR la INELUDIBLE NORMA de **ADELANTAR LOS ENCUENTROS** respecto al día y hora oficial publicado en el calendario.

5º De las tres jornadas que tiene el calendario, los equipos jugarán una en el primer fin de semana y lo harán en casa del SEGUNDO CLASIFICADO. Las otras dos jornadas, que se jugaran el mismo día, se llevaran a cabo en casa del PRIMER CLASIFICADO.

6º La comunicación de la disponibilidad de la cancha, debe hacerse, OBLIGATORIAMENTE, el VIERNES ANTERIOR a la semana en que debe jugarse el encuentro según el calendario.

7º En caso de que un equipo no disponga de cancha o no lo comunique el día señalado, la cancha donde se jugará será la del TERCER o SEGUNDO equipo según la jornada.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



LIGA "A 2"

PRIMERA FASE

LIGA REGULAR

Estará formada por **UN GRUPO DE OCHO EQUIPOS** en todas las categorías. Esto cambiaría si fuese imposible completar el número de equipos. Estos grupos jugarán una LIGA REGULAR A DOBLE VUELTA todos contra todos.

SEGUNDA FASE

PLAY OFF

La jugarán los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de la **LIGA "A 2"**, enfrentándose en unos PLAY OFF de SEMIFINALES, jugándose ese día el TERCER Y CUARTO puesto, quedando la FINAL, si se considera oportuno, para ser jugada el DÍA DE LA CLAUSURA.

EI GANADOR DE LA FINAL (PRIMER CLASIFICADO) ADQUIRIRA EL DERECHO A JUGAR LA TEMPORADA SIGUIENTE EN LA LIGA "A 1"

LIGA "PROMESAS"

PRIMERA FASE

LIGA REGULAR

Estará formada por **DOS GRUPOS DE CINCO EQUIPOS** en todas las categorías. Esto cambiaría si fuese imposible completar el número de equipos. Estos grupos jugarán una LIGA REGULAR A DOBLE VUELTA todos contra todos.

SEGUNDA FASE

PLAY OFF

GRUPO 1 Lo jugarán los equipos clasificados 1º Y 2º DE CADA GRUPO enfrentándose en unos PLAY OFF de SEMIFINALES, jugándose ese día el TERCER Y CUARTO puesto, quedando la FINAL, si se considera oportuno, para ser jugada el DÍA DE LA CLAUSURA.

GRUPO 2 Lo jugarán los equipos clasificados 3º, 4º Y 5º DE CADA GRUPO enfrentándose en DOS TRIANGULARES y finalizando en SEMIFINALES Y FINALES.

CLASIFICACION PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS EQUIPOS DE TENERIFE

PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS SE CLASIFICARÁN **CUATRO EQUIPOS**.
SI NO HAY EQUIPOS QUE TENGAN DERECHO A IR EN LAS ISLAS MENORES.

SI HAY EQUIPOS EN ALGUNA DE LAS ISLAS MENORES Y EN CUALQUIER CATEGORIA ESTOS TENDRAN DERECHO A IR A LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS, CLASIFICANDOSE, EN ESE CASO LOS TRES PRIMEROS DE LA ISLA DE TENERIFE MAS EL MEJOR DE LAS ISLAS MENORES.

EXCEPCIONALIDAD PARA AFICIONAD@S

Excepcionalmente, y solo en esta competición, al no haber FASE REGIONAL, los equipos "A" y "B" del mismo club podrán jugar en la LIGA "A 1" si tuviesen derecho a ello según la clasificación de la temporada anterior o si se clasificasen para ello en el TORNEO DE ASCENSO.

En este caso la norma que permite jugar a un deportista de un equipo "B" en el "A" del mismo club queda inhabilitada, teniéndose que dar de baja en uno y de alta en el otro para poder hacerlo. La fecha límite que permite esta opción estará especificada en estas normas.

Los equipos C de un mismo club **NO PODRÁN JUGAR** en la LIGA "A 1"



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



LIGAS DE PROMOCION DE LA FEDERACION TINTERFEÑA

YUNIOR y JUVENIL
(MASCULINO Y FEMENINO)
AFICIONAD@S
(MIXTO)

PRIMERA FASE

LIGA REGULAR

Formada con todos los equipos que NO SE CLASIFIQUEN para las LIGAS "A 1" o "A 2". El posicionamiento en los distintos grupos saldrá de los TORNEOS CLASIFICATORIOS.

En función del número de equipos, se formarán UNO, DOS o VARIOS GRUPOS, que jugarán LIGAS a DOBLE VUELTA y cuyo número de componentes dependerá de las inscripciones.

Los encuentros se jugarán a DOS SET GANADOS de 25 puntos, en caso de EMPATE A UN SET se jugaría un TERCERO a 15 puntos.

SEGUNDA FASE

PLAY OFF FINAL

Se clasificarán para la SEGUNDA FASE los clasificados PRIMERO y SEGUNDO de cada uno de los grupos que se formen. Opcionalmente podría clasificarse el TERCERO si para el buen desarrollo de la competición así se considerase.

Se jugarán las eliminatorias necesarias hasta que queden SOLAMENTE DOS EQUIPOS que jugarán la FINAL y que se celebrará el día de la CLAUSURA

Si un equipo clasifica para esta fase más de un equipo (B, C, ...), estos equipos se tendrían que enfrentar entre ellos, SIEMPRE ANTES DE LA FINAL.

LIGAS DE PROMOCION DE LOS JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

CADETES, INFANTILES, ALEVINES Y BENJAMINES
(MASCULINO Y FEMENINO)

PRIMERA FASE

LIGA REGULAR

Formada con todos los equipos que NO SE CLASIFIQUEN para las LIGAS "A 1" o "A 2". El posicionamiento en los distintos grupos saldrá de los TORNEOS CLASIFICATORIOS.

En función del número de equipos, se formarán UNO, DOS o VARIOS GRUPOS, que jugarán LIGAS a DOBLE VUELTA y cuyo número de componentes dependerá de las inscripciones.

Los encuentros se jugarán a DOS SET GANADOS de 25 puntos, en caso de EMPATE A UN SET se jugaría un TERCERO a 15 puntos.

SEGUNDA FASE

PLAY OFF FINAL

Se clasificarán para la SEGUNDA FASE los clasificados PRIMERO y SEGUNDO de cada uno de los grupos que se formen. Opcionalmente podría clasificarse el tercero si para el buen desarrollo de la competición así se considerase.

Se jugarán las eliminatorias necesarias hasta que queden SOLAMENTE DOS EQUIPOS que jugarán la FINAL y que se celebrará el día de la CLAUSURA

Si un equipo clasifica para esta fase más de un equipo (B, C, ...), estos equipos se tendrían que enfrentar entre ellos, SIEMPRE ANTES DE LA FINAL.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



COMPETICION DECOPA

Se convoca para las categorías

YUNIOR, JUVENIL, CADETE e INFANTIL

(MASCULINO, FEMENINO)

AFICIONAD@S

(MIXTO)

Esta competición **NO LA JUGARAN** los que VAN al CAMPEONATO DE CANARIAS, por lo que se pueden dar DOS SUPUESTOS posibles.

PRIMER SUPUESTO: En el caso de que al CAMPEONATO DE CANARIAS ASISTAN CUATRO EQUIPOS, la COPA la jugaran los clasificados 5º, 6º, 7º y 8º de la LIGA "A 1" más los clasificados 1º y 2º de la LIGA "A 2 "

SEGUNDO SUPUESTO: En el caso de que al CAMPEONATO DE CANARIAS ASISTAN TRES EQUIPOS, la COPA la jugaran los clasificados 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la LIGA "A 1" más EL CLASIFICADO 1º de la LIGA "A 2 "

El PRIMERO Y SEGUNDO de cada grupo se enfrentarán en SEMIFINALES. Los ganadores de las SEMIFINALES jugarán la FINAL de COPA que se jugará el día que tanto la FEDERACION TINERFEÑA como el CABILDO DE TENERIFE estipulen para la CLAUSURA.

En el caso de los AFICIONAD@S, la COPA la jugaran los equipos clasificados 3º, 4º, 5º, y 6º de LIGA "A 1" y el 1º y 2º de la LIGA "A 2 "

COMPETICION DE VOLEY PLAYA

En las competiciones del **CABILDO de TENERIFE** solamente se jugará en las categorías que agrupan las edades SUB-15 y SUB-17.

En estas categorías, la modalidad de VOLEY PLAYA tendrá DOS COMPETICIONES clasificatorias para los CAMPEONATOS DE CANARIAS, jugándose las DOS COMPETICIONES en la modalidad de EQUIPOS.

Una de ellas, si se celebra, extremo que dependerá de las inscripciones que se formalicen, se llevará a cabo durante la TEMPORADA. Los días señalados para esta competición serán los **DOMINGOS** y se llevará a cabo por el sistema de LIGA.

Finalizará esta competición con unos encuentros de SEMIFINALES y FINAL cuyo formato dependerá del número de inscritos.

De esta competición se clasificará el EQUIPO GANADOR para los CAMPEONATOS DE CANARIAS de la modalidad.

Se llevará a cabo otra COMPETICION que tendrá lugar mediante ELIMINATORIAS durante los meses de MAYO y JUNIO, clasificando para los CAMPEONATOS DE CANARIAS, aquellos que según la normativa de la FEDERACIÓN CANARIA tengan derecho.

El número de equipos que clasificaran para los CAMPEONATOS DE CANARIAS dependerá de las normas de la FEDERACION CANARIA.

En las competiciones de la **FEDERACION TINERFEÑA** que son las que agrupan las edades SUB-19 y SUB-21 solo se jugará mediante torneos de ELIMINATORIAS durante los meses de MAYO y JUNIO, clasificando para los CAMPEONATOS DE CANARIAS, aquellos que según la normativa de la FEDERACIÓN CANARIA tengan derecho.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE CONVOQUE ALGUN CAMPEONATO DE **SELECCIONES INSULARES**, SEA CUAL SEA SU EDAD. LA FEDERACION TINERFEÑA NOMBRARA LOS SELECCIONADORES NECESARIOS SOBRE LOS QUE RECAERIA LA RESPONSABILIDAD DE FORMAR DICHAS SELECCIONES.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



CLASIFICACION PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS EQUIPOS ISLAS MENORES

UN EQUIPO DE UNA ISLA MENOR QUE JUEGUE LA LIGA "A 1", SOLO CLASIFICARA PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS SI QUEDA CLASIFICADO ENTRE LOS CUATROS PRIMEROS.

EXCEPCIONALMENTE Y SI POR CUALQUIER MOTIVO, NO SE COMPLETARAN LOS OCHO EQUIPOS QUE DEBEN FORMAR LA LIGA "A 1", UN EQUIPO DE ISLA MENOR PODRIA SER INVITADO A JUGAR ESA LIGA SIN QUE ESO SUPONGA PERDER EL DERECHO A JUGAR LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS.

EN ESTE CASO SE CLASIFICARÁN PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS LOS **TRES PRIMEROS** CLASIFICADOS LA LIGA "A 1" DE TENERIFE **MAS EL EQUIPO DE LA ISLA MENOR**.

ASI MISMO CUALQUIER EQUIPO DE UNA ISLA MENOR QUE JUEGUE LA **LIGA "A2"** NO PERDERA SU DERECHO A IR A LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR EN QUE TERMINE LA LIGA.

TARIFAS LICENCIAS DE ARBITROS

CATEGORIA	LICENCIA RFEVB	LICENCIA FCANVB	TOTAL
NIVEL III A	165.00 €	47.00 €	212.00 €
NIVEL III B	130.00 €	47.00 €	177.00 €
NIVEL III C	85.00 €	47.00 €	132.00 €
NIVEL II AUT. NIVEL III	85.00 €	47.00 €	132.00 €
ANOTADOR ELECTRONICO A	20.00 €	47.00 €	67.00 €
ANOTADOR ELECTRONICO A	17.00 €	47.00 €	64.00 €
ANOTADOR ACIONAL	17.00 €	47.00 €	64.00 €
JUEZ DE LINEA	17.00 €	47.00 €	64.00 €
TERRITORIAL A y B		47.00 €	47.00 €
ARBITRO VOLEY PLAYA	20.00 €	47.00 €	67.00 €
ANOTADOR VOLEY PLAYA	17.00 €	47.00 €	64.00 €
ÁRBITRO CON LICENCIA DE JUGADOR		25.00 €	25.00 €

CUADRO DE TARIFAS DE KILOMETRAJE

12.00 €	16.00 €	18.00 €	20.00 €	16.00 €	22.00 €	26.00 €	30.00 €	110.00 €
STA. CRUZ	V. GUERRA	VICTORIA	OROTAVA	ROSARIO	GRANADILLA	ADEJE	GUIA ISORA	GOMERA
LA LAGUNA	SAUZAL	MATANZA	PTO. CRUZ	PTA. LARGA	SAN MIGUEL	ARONA	STGO. TEIDE	HIERRO
	TACORONTE		REALEJOS					

IMPORTANTE

TODOS LOS ARBITRAJES SE PAGARÁN EN CANCHA

EN LAS COMPETICIONES QUE SE CELEBREN POR CONCENTRACION, TANTO EN LAS DE LA FEDERACION COMO EN LAS CORRESPONDIENTES A LOS JUEGOS CABILDO DE TENERIFE, AL TENER UNA TARIFA REDUCIDA, **CUALQUIER CAMBIO DE DIA Y HORA** QUE IMPLIQUE JUGAR **UNO O DOS ENCUENTROS** SOLAMENTE, **TENDRA UN RECARGO DE 20,00 EUROS** QUE DEBERÁN SER ABONADOS EN CANCHA,

ESTE RECARGO DEBERA PAGARSE AL ARBITRO POR PARTE DEL EQUIPO QUE SOLICITA EL CAMBIO O EL 50% CADA EQUIPO SI ASI LO HAN DECIDIDO ELLOS EN SU NEGOCIACION.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



ARBITRAJES Y KILOMETRAJE DE APLICACION EN TENERIFE

El pago de la TARIFA de KILOMETRAJE o ARBITRAJE, **en los encuentros en que esta sea aplicable**, se realizará en cancha y por el/los equipo/s al/los que corresponda, SIEMPRE ANTES DE COMENZAR EL ENCUENTRO y según los siguientes CUADROS DE TARIFAS.

La cantidad para cobrar que figura en este documento será la misma independientemente del número de árbitros que asistan al encuentro. Manteniéndose la misma tarifa en las FASES FINALES de las LIGAS INSULARES en la que algunos de LOS PARTIDOS podrían jugarse al MEJOR DE CINCO SET.

El KILOMETRAJE, cuando CORRESPONDA SU COBRO, para los encuentros de la FEDERACIÓN TENERIFEÑA y en aquellos encuentros de CATEGORÍAS NACIONALES que se jueguen en TENERIFE, se hará teniendo en cuenta la TABLA de TARIFAS y las siguientes premisas:

- Cuando los árbitros asistentes al encuentro sean UNO o DOS, se pagará UNA TARIFA de KM.
- Cuando los árbitros asistentes al encuentro sean TRES O CUATRO se pagarán DOS TARIFAS de KM.
- En el caso de que dos o más encuentros SE JUEGUEN SEGUIDOS y los ÁRBITROS, o alguno de ellos, REPITAN, se le pagara UNA o DOS TARIFAS DE ARBITRAJE dependiendo siempre del NUMERO TOTAL de ARBITROS DESPLAZADOS a los encuentros.

CUADRO DE TARIFAS DE ARBITRAJE

TODAS LAS TARIFAS SE PAGARÁN AL 50% POR LOS DOS EQUIPOS QUE JUEGUEN CADA PARTIDO

COMPETICION	AFICIONAD@S	YUNIOR	JUVENIL	INFANTIL Y CADETE	BENJAMIN Y ALEVIN
APERTURA ASCENSO PREVIAS	MEJOR DE 3 SET 14,00 €	MEJOR DE 3 SET 20,00 €	MEJOR DE 3 SET 18,00 €	MEJOR DE 3 SET 12,00 €	MEJOR DE 3 SET 10,00 €
LIGA "A 1"	MEJOR DE 3 SET 18,00 €	MEJOR DE 3 SET 24,00 €	MEJOR DE 3 SET 22,00 €	MEJOR DE 3 SET 18,00 €	MEJOR DE 3 SET 12,00 €
FASE FINAL "A 1"	MEJOR DE 3 SET 18,00 €	MEJOR DE 5 SET 32,00 € + KM	MEJOR DE 5 SET 30,00 € + KM	MEJOR DE 5 SET 20,00 € + KM	MEJOR DE 3 SET 12,00 €
LIGA "A 2"	MEJOR DE 3 SET 16,00 €	MEJOR DE 3 SET 22,00 €	MEJOR DE 3 SET 20,00 €	MEJOR DE 3 SET 14,00 €	MEJOR DE 3 SET 10,00 €
LIGA "PROMESAS"	MEJOR DE 3 SET 16,00 €	MEJOR DE 3 SET 20,00 €	MEJOR DE 3 SET 18,00 €	MEJOR DE 3 SET 14,00 €	MEJOR DE 3 SET 10,00 €
PROMOCION COPA	MEJOR DE 3 SET 14,00 €	MEJOR DE 3 SET 20,00 €	MEJOR DE 3 SET 20,00 €	MEJOR DE 3 SET 12,00 €	MEJOR DE 3 SET 10,00 €

ESTE CUADRO DE TARIFAS PODRIA SUFRIR ALGUNA MODIFICACION SI LOS RECURSOS ASI LO ACONSEJASEN



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



MENAJE OBLIGATORIO EN LOS ENCUENTROS

Con la idea de ir mejorando en la celebración de los encuentros, se recuerda a todos los participantes, el menaje que debe estar presente en todos los partidos de forma inexcusable.

- LA RED** Una cinta superior de siete (7) centímetros de ancho
Una cinta inferior de cinco (5) centímetros de ancho.
Dos varillas.
Dos bandas laterales de cinco (5) centímetros de ancho.
- LOS POSTES** Los postes serán reglamentarios y será obligatorio que cuenten con los protectores adecuados.
- SILLA ARBITRO** Aunque no es obligatoria sí que se considera aconsejable.
- BANQUILLOS** Es obligatorio disponer de dos (2) banquillos para los jugadores.
- EL MARCADOR** **El equipo que figure como local** en el calendario es el encargado de llevar el marcador durante la celebración de los encuentros.
- COLOCACION** Es el equipo local el encargado de hacer que la instalación esté en las mejores condiciones de juego y con todo el menaje colocado.
Cuando se juega en una cancha por el SISTEMA DE CONCENTRACIÓN y **NO AHÍ EQUIPO LOCAL ASIGNADO**, será el equipo que figura como **LOCAL EN EL PRIMER ENCUENTRO** el encargado de colocar la RED y el resto del menaje. Siendo el equipo que figura como **LOCAL EN EL ULTIMO ENCUENTRO** el encargado de recogerlo todo
- LOS BALONES** En TODAS COMPETICIONES ya sea por SISTEMA DE CONCENTRACION, o por cualquier OTRO SISTEMA, CADA EQUIPO DEBERÁ LLEVAR SUS BALONES para el calentamiento correspondiente.
El equipo que figure como local en el calendario, será el encargado de poner el BALÓN DE JUEGO independientemente de la cancha donde se juegue.
- EL AGUA** Es competencia de cada equipo participante proveerse del agua necesaria para sus jugadores.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



SEGURO DEPORTIVO

El SEGURO DEPORTIVO, tramitado a través de la FEDERACIÓN CANARIA es OBLIGATORIO para todos los jugadores, técnicos y directivos que deseen formar parte de cualquier equipo.

Se podrá dar de ALTA en el SEGURO DEPORTIVO, cualquier JUGADOR, TÉCNICO o DIRECTIVO que el club estime oportuno, sin necesidad de que dicho JUGADOR o TÉCNICO figure como componente de alguno de los equipos.

Sin embargo, solamente se les tramitará la LICENCIA FÍSICA o en su caso la AUTORIZACION FEDERATIVA (necesaria para poder participar en los encuentros oficiales) a los jugadores o técnicos que estén ASIGNADOS a algún equipo.

Es muy importante que recuerden que el SEGURO DEPORTIVO es obligatorio por ley, de tal forma que si un jugador o jugadora se lesionase durante la práctica deportiva (entrenamiento o encuentros) y no tuviese tramitado el SEGURO DEPORTIVO, la empresa aseguradora que colabora con la Federación Canaria no atenderá dichas lesiones, debiéndose hacer cargo el propio deportista de los costos que esta atención acarree.

Como todos los seguros, el seguro contratado por la Federación Canaria tiene sus propios centros y médicos concertados, así como una normativa específica para el trámite de cualquier atención. Es muy importante cumplir con las normas de uso para no tener problemas de atención.

El SEGURO DEPORTIVO, SOLO CUBRIRA LA ATENCION MEDICA en los CENTROS Y MEDICOS que figuran en el LISTADO que se acompaña.

Es imprescindible a la hora de acudir a cualquiera de los centros concertados llevar el PARTE DE ACCIDENTES debidamente cumplimentado, por lo que se aconseja tener en el club en todo momento uno o dos partes en condiciones de ser utilizados.

PROCEDIMIENTO DE UTILIZACION DE LOS PARTES MEDICOS

Los partes de lesión serán numerados como ya ocurriera la temporada pasada. Cada club recibirá DOS PARTES DE ACCIDENTES, que correrán por cuenta de la FEDERACION CANARIA, siempre que el número de jugadores inscritos en su club supera los 40, de no ser así todos los partes deberán ser abonados por el club.

En esta temporada se mantiene, por parte de la compañía de seguros, el COPAGO, que no es otra cosa que el cobro de los partes que cada club utilice y al precio de 15.00 € por parte, los clubes podrán ir reponiendo los partes que usen, aconsejándose que siempre tengan al menos DOS partes en su poder para poder utilizarlos en cualquier momento.

La FEDERACION CANARIA nos envía este documento informando sobre el procedimiento DEFINITIVO a seguir durante la temporada 2024/2025 para cualquier ACCIDENTE DEPORTIVO.

La FCVB ha dejado claro que este año todos los clubes deben comprometerse a hacer un buen uso de los partes de lesión, ya que este año hemos sufrido una subida considerable en las tarifas por no haberlo hecho. Estos partes son para ACCIDENTES deportivos y no para molestias, dolores, calambres, fatigas, etc.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Al detectarse un accidente deportivo, el/los responsables/s del club en cuestión, tendrá que rellenar debidamente uno de los partes de lesiones que le habrá sido enviado por la FEDERACION CANARIA, incluyendo el **número de póliza: (G-L6-427.001.614)**.

Cuando un deportista se lesione y acuda a uno de los centros médicos, la fecha de lesión que tendrá que poner en el parte, será la fecha del día que acuda a recibir asistencia médica. Es decir, si me lesiono el sábado 04 de julio y acudo al médico el día 05 de julio, en el parte debo poner que la lesión se produjo el día 05 de julio. De esta manera se aceleran los procedimientos ya que es más fácil para la compañía localizar los expedientes por fechas y así nos lo han comunicado. Esto repercutirá en que los lesionados que requieran tratamientos posteriores sean atendidos con mayor brevedad.

Una vez cumplimentado el parte y firmado por el/la jugador/a, acudirá al centro donde vaya a solicitar la asistencia médica. Allí presentará además del DNI, la autorización federativa donde aparece inscrito.

Una copia del parte, junto con los informes que les dará el médico, deberá ser enviada, escaneada y por correo electrónico a la Federación Canaria de Voleibol fcanvb@gmail.com. Este paso es muy importante, ya que es la Federación Canaria la que deberá enviar ese parte a **HOWDEN-GENERALI**. El parte deberá ser legible, por lo que se recomienda cuidar la letra al rellenarlo. Es importante recordar que si no se cumple con estos requisitos el CLUB CORRERA CON EL IMPORTE QUE LA CASA ASEGURADORA PUEDA SOLICITARLE EN UN FUTURO.

Una vez recibida la asistencia, es absolutamente necesario que envíen los INFORMES MÉDICOS, LAS SOLICITUDES PARA TRATAMIENTOS o PRUEBAS que les soliciten los profesionales médicos que le han asistido a la siguiente dirección de correo electrónico: accidentesdeportivos@howdeniberia.com y una copia a fcanvb@gmail.com

Será la compañía aseguradora la que podrá autorizar los posteriores tratamientos, autorización sin la cual estos no serán posibles.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



LISTADO DE CENTROS MEDICOS AUTORIZADOS EN TENERIFE

EL SEGURO DEPORTIVO, SOLO CUBRIRA LA ATENCION MEDICA en los CENTROS Y MEDICOS que figuran en el presente LISTADO.

CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	C. MEDICO
CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	INGRE.HOSP.
CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	RADIO DIAG.
CLINICA PARQUE	MENDEZ NUÑEZ Nº 40	S/C DE TENERIFE	922274400	RESON/TAC
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	C. MEDICO
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	INGRE.HOSP.
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	RADIO DIAG.
HOSPITEN RAMBLA	RAMBLA DE STA CRUZ,115	S/C DE TENERIFE	922533927	RESON/TAC
POLIC. PARQ. GRANJA	TRAS. C/ UNAMUNO 2 L 3	S/C DE TENERIFE	922201729	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	BALTASAR NUÑEZ 24	LA LAGUNA	922633000	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	CTRA PROV LA PUNTILLA	SANTA URSULA	922300042	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	CTRA GRAL LAS ARENAS	PTO. DE LA CRUZ	922382317	C. MEDICO
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	C. MEDICO
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	INGR.HOSP.
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	RADIO DIAG.
HOSPITAL BELLEVUE	ALEMANIA 4, URB. S.FDO.	PTO. DE LA CRUZ	922383551	RESON/TAC
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	C. MEDICO
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	INGRE.HOSP.
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	RADIO DIAG.
HOSPITAL TAMARAGUA	AGUSTIN D BETHENCOURT	PTO. DE LA CRUZ	922380512	RESON/TAC
CLINICA VIDA	MAGNOLIAS 2.URB S. MIGUEL	LA OROTAVA	922330550	C. MEDICO
POLICLIN. DE CANARIAS	ALFON. TRUJILLO ED. TEMAIT	LA OROTAVA	922322512	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	AVDA DE CANARIAS 13	LOS REALEJOS	922345159	C. MEDICO
C. MEDICO VIDA	AVDA 25 DE ABRIL 74 ESQ	ICOD D LOS VINOS	922812550	C. MEDICO
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	C. MEDICO
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	INGRE.HOSP.
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	RADIO DIAG.
HOSPITEN SUR	SIETE ISLAS,8	ARONA	922750022	RESON/TAC
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	C. MEDICO.
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	INGR.HOSP.
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	RADIO DIAG.
HOSPITAL AMERICAS	URB. PLAYA AMERICAS	PYA. LAS AMERICAS	922750022	RESON/TAC.

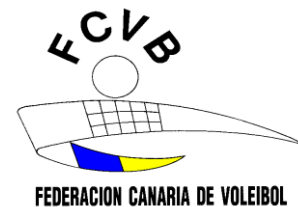
MUY IMPORTANTE

Cualquier situación de atención fuera de estos centros deberá ser autorizada previamente, por la compañía aseguradora, por lo que se hace hincapié en que asistan con los/as lesionados/as SOLAMENTE A ESTOS CENTROS.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMATIVA PARA LA UTILIZACION DE LAS GUAGUAS

De todos es sabido que en la temporada anterior 2023-2024 el servicio de guaguas de los Juegos Cabildo de Tenerife no funcionó. Se nos prometió que para esta temporada 2024-2025 estaría disponible y todo parece indicar que así será.

Las normas de funcionamiento aún no las conocemos, pero ya se nos ha indicado que este servicio deberá ser rentabilizado y para ello tendrá unas limitaciones que serán de obligado cumplimiento.

1. Las guaguas que se destinarán a cada deporte estarán limitadas, no pudiéndose usar mas de las asignadas. Este número aún no se nos ha comunicado, de cualquier forma, e independientemente del número que nos asignen, tendremos que disponer unas limitaciones en su utilización con la intención de que no se sobrepase el número asignado. Estas limitaciones se recogen en los siguientes puntos:
 - Ningún equipo podrá subirse a la guagua ni hacer el recorrido estipulado sin la presencia de un responsable mayor de edad con el grupo.
 - Las guaguas deberán rentabilizándose mediante el uso compartido de varios equipos, siempre que esto sea posible.
 - Como norma general, la distancia del recorrido que estas realizarán deberá estar siempre por encima de los 10 km. De tal forma que por debajo de esa distancia no se dispondrá del servicio. Excepcionalmente se podrá utilizar algún servicio de distancia corta si las circunstancias así lo aconsejan.
 - Los puntos de recogida de los equipos se harán, al igual que los puntos de finalización del recorrido se harán, siempre que se pueda, en lugares comunes y que permitan la parada de la guagua para recoger usuarios.
 - El desplazamiento entre semana quedará sujeto a la disponibilidad de la empresa, por lo que en caso de acordarse cambios de fecha en los encuentros y estos llevarse a cabo entre semana, deberán tener en cuenta que el servicio **NO SIEMPRE ESTARÁ DISPONIBLE** en cuyo caso los equipos tendrán que **DESPLAZARSE POR SU CUENTA**.
 - La solicitud de una guagua para un equipo deberá enviarse, siempre, el **MARTES ANTERIOR** al día del encuentro. Dicha solicitud debe indicar el número aproximado de viajeros. **SIN LA SOLICITUD INDICADA NO SE TENDRÁ SERVICIO DE GUAGUA.**
 - Si un equipo, sin previo aviso, **NO HICIESE USO DE LA GUAGUA**, o el número de personas que la usen fuese **MUY DIFERENTE** al de las solicitadas, se le anularía el derecho al uso del servicio para jornadas posteriores.
 - El uso de la guagua será, siempre, de **IDA Y VUELTA**, de tal forma que los equipos que las soliciten para la ida al encuentro deberán también usarla para la vuelta. El incumplimiento de esta norma anularía el derecho al uso de la guagua en jornadas posteriores.

A pesar de estas premisas y, algunas más que pueden surgir cuando se nos comunique el acuerdo con la empresa de transportes, solo tenemos sentimiento de agradecimiento por lo que la reposición del servicio de guaguas por parte del Cabildo de Tenerife, esto supondrá una importante mejora en las condiciones de competición de nuestros equipos.



NORMATIVA E INFORMACION

TEMPORADA
2024 2025



NORMATIVA PARA EL PAGO DE LOS ARBITRAJES

En los Juegos Cabildo de Tenerife y desde siempre, la empresa organizadora o el Cabildo de Tenerife directamente, se han hecho cargo, mediante convenio con la Federación Tinerfeña, del pago de los arbitrajes correspondientes a las categorías Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín.

El sistema, debido fundamentalmente al retraso en el pago, nos ha producido un quebranto y a la larga un problema de operatividad que ha terminado por afectar a la disponibilidad de los árbitros para los encuentros del fin de semana.

Hasta ahora, la Federación Tinerfeña ha coordinado con la Empresa o el Cabildo el pago, haciéndose, siempre, cuando estos lo liquidaban.

El hecho de cobrar en la cancha directamente es un aliciente que motiva a los árbitros a dar su disponibilidad al saber que cobrarán lo estipulado en el momento de prestar el servicio.

La Federación no puede hacerse cargo del pago en cancha, no solo por lo complicado teniendo en cuenta el número tan elevado de canchas en cada jornada, sino por la imposibilidad de hacerlo en efectivo. Sin embargo, para los clubes sería un gasto más pequeño por su cuantía y con posibilidad de llevarse a cabo al igual que ya se hace en las categorías juvenil y junior.

La idea es que los clubes paguen lo estipulado en las normas a cada arbitro y en cada encuentro, siendo la Federación Tinerfeña la que hará un ingreso a cada club de la cuantía que estos arbitrajes han supuesto y una vez finalizada la temporada.

El esfuerzo de los clubs, al ser repartido entre todos, siempre será menor que el que haría una sola entidad y la operatividad en el pago mucho más fácil.

Esto sin duda será un aliciente muy importante para que la disponibilidad de los árbitros, en los partidos correspondientes a los Juegos Cabildo de Tenerife, tenga un aumento considerable que nos permita disponer de este importante colectivo en todos los encuentros.

Como ya saben por la temporada anterior, ante la falta de árbitros en determinados encuentros, siempre en las categorías inferiores, esa misión se encomendaba a alguno de los clubs implicados en los encuentros a celebrar. Esta norma seguirá en vigor durante la próxima temporada, esperando que se use lo menos posible, y manteniendo la obligación de pagar, con la misma tarifa que al árbitro y en las mismas condiciones, a la persona que se encargue de la labor de este.

Esa persona tendrá la obligación de mandar a la Federación Tinerfeña y al número de teléfono 679 416 082, inmediatamente terminado el encuentro, un WhatsApp con:

- El resultado completo del encuentro, set y tanteo de cada uno de ellos.
- También deberá comunicar el Nombre de la persona que arbitró y el Club al que pertenece.
- Foto con la autorización federativa de cada equipo participante en el encuentro.
- Un resumen de incidencias, si es que las hubo, en el encuentro.